presentando tambien un estado de la cuenta general rendida por el tesorero de aquella empresa, que abraza los ingresos y salidas que han ocurrido desde la última Junta anual.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario. #

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta villa de Oñate á seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Sres Dn. Miguel Ignacio de Zabala Procurador Síndico, Dn. José Manuel de Azcárate, Dn. Ramon de Laborda y Dn. Francisco Mendiguchia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada.

El Sr. Alcalde presentó una carta del Señor Dn. Melchor Sanchez Toca, en que participa el estado que tiene el proyecto pendiente en el Consejo de instruccion pública sobre este establecimiento en este Seminario, de una Escuela Científica é Industrial, haciendo presente al propio tiempo la conveniencia de que establezca la antigua Sociedad Vascongada, invitando para ello á las personas mas pudientes é ilustradas de las Provincias Vascongadas y la Rioja. Quedó enterado el Ayuntamiento de los extremos que comprende dicha carta, y dispuso que el Señor Alcalde dice cuenta de ella cuando la Junta deÓcimos y profesores que se ha instalado para entender primeramente de este negocio.

Acto continuo se dió cuenta de un oficio de la Ill.e Diputacion de esta Provincia fecha de ayer, en que transcribe el acordado hecho por la Junta 7.a de las Grales celebradas últimamente en la villa de Zumaya, sobre que no es posible por ahora que la Provincia consigne cantidad alguna para atender á las obras de mejoras de este Hospital, mediante la penuria que experimenta en sus fondos, pero no obstante si llegare el caso de que en virtud de acuerdos anteriores se facilitaran algunos fondos á la villa de Tolosa para la mejora de sus carreles entonces la Junta y la equidad demandarian iguales auxilios para los demas pueblos Cabezas de Partido. Enterado el congreso del

Contenido de dicha comunicacion, mandó se una á los antecedentes que existen en el expediente formado al efecto.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario. #

Joaquin de Irizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la sala Consistorial de esta villa de Ongarra á trece de Agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D.n Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Señores D.n Miguel Ignacio de Zabala Procurador Sindico, D.n José Manuel de Arcaute, D.n Fermin de Labonda, D.n Francisco Mendiguchia, D.n Enrique de Orain y D.n Andres Andnaga Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y hallado conforme el acta anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Político de esta Provincia fha ocho del actual, en que pregunta cual sea la adscripcion con que se conoce el hospital real de esta villa, gasto anual que prudencialmente se calcula ocasionara en el mismo, y el modo con que se cubre el deficit, cuando resulta por la insuficiencia total de los recursos con que cuenta. Enterado el congreso dió comision al Señor Alcalde para que disponga la contestacion obteniendo los datos conducentes de la Junta de beneficencia de esta villa.

Asimismo se hizo lectura de otro oficio del referido Señor Gefe Político, dirigido al Señor Alcalde con fecha 10 del actual, preguntando si será de su agrado encargarse de la expendicion del papel sellado que se ha creado últimamente con la denominacion de Multas, destinado á sustituir el impuesto de este nombre. Enterado el congreso decidió al Señor Alcalde para que contestase en los terminos convenientes.

En seguida tomó conocimiento la corporacion de dos cartas de D.n Melchor Sanchez Toca, y de una comunicacion del Excmo Señor Conde de Vistahermosa incluyendo copia del informe que ha presentado en el Consejo de instruccion publica el vocal de la misma Señor D.n Javier de Quinto; en cuya vista aquel Tribunal